

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de 150 butacas con destino al salón de actos de esta Delegación.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona saca a concurso público la adquisición de 150 butacas con destino al salón de actos de la misma.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones por el que habrá de regirse el concurso puede solicitarse en la Secretaría Provincial de Sindicatos, durante las horas de oficina.

Los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Gerona, 20 de octubre de 1965.—El Delegado sindical provincial, Juan Prades Batiste.—6.207-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Binisalem (Baleares) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación asfáltica de varias calles y plazas de esta villa.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación asfáltica de las calles y plazas de la Iglesia, calle Mascarà, Nueva, San Vicente de Paúl, Calvo Sotelo, General Goded, Selva, Rubinis, Garrigà, Gloria, plaza Rubinis, calle Goleta, San Jaime, San José, Estación, Cruz, Gabriel Arorm, Doctor Fleming, Jaime II, plaza del General Mola, calle Maria, Jesús, Rech, Saco, Portella, San Sebastián, Ramón Lluís, Lorenzo Moyà, Pou Bó y Sol.

Tipo: 1.938.284,22 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras.

Garantía provisional: 96.914,21 pesetas.
Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y ornato especificado en el pliego de condiciones, con sujeción estricta y demás provisiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas. El adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida. Declaro no estar sujeto a incapacidad para contratar con la Administración. (Fecha y firma.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en Secretaría, en las horas de diez a doce de la mañana.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Binisalem, 11 de octubre de 1965.—El Secretario, B. Munar.—6.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenterrabía por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción del muro del Puntal de España, en esta ciudad.

Durante el plazo de veinte hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento para optar a la subasta de las obras de reconstrucción en parte del muro del Puntal de España, de esta ciudad.

La obra que se subasta comprende una longitud de muro de 84,75 metros lineales,

existiendo la posibilidad de ampliar la obra en 58,95 metros más, según las condiciones económicas administrativas aprobadas.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 909.251,39 pesetas, saliendo, por tanto, el metro lineal de muro a 10.728,63 pesetas, incluido el impuesto de tráfico de empresas.

No se admitirán proposiciones por superior cuantía.

Las proposiciones y documentación deberán presentarse en horas hábiles de oficina, terminando el plazo, el último día, a las trece horas.

Fianza provisional: 18.200 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de ejecución: ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Existe crédito suficiente para esta subasta y no se precisa de autorización superior para el contrato.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña), con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Fuenterrabía para la contratación, mediante pública subasta, de las obras de reconstrucción de una parte del muro del Puntal de España, en una longitud de 84,75 metros lineales, así como el proyecto reformado del mismo, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas correspondientes, se compromete a llevar a cabo la ejecución de dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad total de pesetas (expresar la cantidad en letra y número), con la baja consiguiente en precio unitario de metro lineal de muro.

Asimismo se obliga a realizar la ampliación de muro que pudiera corresponderle, según lo previsto en las condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuenterrabía, 6 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.234-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Dor Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1965 por el buque «San Eduardo», de la matrícula de Zumaya, folio 1.195, al «Apain», de la matrícula de San Sebastián, folio 2-1.389.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la

publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de octubre de 1965.—8.036-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don Manuel García Romeiro, titular del automóvil marca Studebaker, matrícula extranjera 4.902-32-MA, que estuvo sujeto al sumario 144/1964 del Juzgado de Instrucción de San Roque, la obligación que tiene contraída de reexportar el vehículo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, previo abono de la sanción de 1.000 pesetas señalada en el apartado 1) del caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en que ha incurrido

por falta de tal cumplimiento; con la advertencia de que, transcurridos quince días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a la venta en pública subasta del referido automóvil, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 19 del citado Decreto 1814/1964.

Cádiz, 21 de octubre de 1965.—El Administrador principal.—8.062-E.

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado los resguardos de Caja de Depósitos comprendidos en la relación que sigue, constituidos todos ellos a disposición del Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona, se previene a las personas en cuyo poder se hallen los presenten en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño, quedando los repetidos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses

desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona si no se han presentado con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 20 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.058-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución D M A	Números		Importe	Nombre del titular
	Entrada	Registro		
31 5 1948	1.404	81.227	1.000	Adelardo Fernández - Arias López.
31 5 1948	1.410	81.230	1.000	Luis Bou Consolat.
31 5 1948	1.413	81.232	1.000	Raimunda Esteva Sanserin.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 90.075 pesetas, expedido por esta sucursal en 17 de diciembre de 1959 con números 4.200 de entrada y 128.701 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, para responder de la subasta de bienes embargados a don José Gili Jacas, en méritos de tercería de mejor derecho presentada por don Alfonso Montenegro Pena y diez más, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 20 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.059-E.

*

Habiéndose extraviado el resguardo de 5.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 9 de febrero de 1965 con números 543 de entrada y 149.747 de registro, a disposición del Juzgado de Instrucción número nueve, constituido por el Secretario del mismo, de la propiedad de doña Josefa Llevadot Segarra, para garantir libertad provisional procesado José Ardevol Llevadot, en sumario número 125 de 1965, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 20 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—8.060-E.

GUADALAJARA

Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se han iniciado expedientes de investigación, al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de diversos castillos, sitios en esta provincia de Guadalajara, siendo la descripción de cada uno de ellos la que sigue:

Ayuntamiento de Baleña de Sorbe. Expediente 1/65.—Descripción: Castillo lindante a todos los aires con terrenos del Común de Vecinos. Su parte edificada comprende 136 metros cuadrados en cons-

trucción de cal y canto, con dos plantas y en estado total de ruinas. Su parte no edificada comprende 2.114 metros cuadrados, siendo en la actualidad la muralla que circunda dicho terreno escombros.

Ayuntamiento de Campillo de Dueñas. Expediente 2/65.—Descripción: Castillo denominado de «Zafra», situado en la «Dehesa de Zafra», propiedad del Ayuntamiento. Tiene una superficie edificada de 112 metros cuadrados, cuya construcción es de piedra y cal y canto, de una sola planta y en estado ruinoso.

Establés. Expediente 3/65.—Descripción: Castillo que linda al Norte, con José Sanz; al Sur, con Antonio López, Basilio Andrea y Basiliña Miño; al Este, con Antonio Barquinero e Isidora Clares, y al Oeste, con Basiliña Miño. Tiene una superficie edificada de 600 metros cuadrados, de construcción en piedra, de una sola planta y en estado ruinoso.

Fuentelsaz. Expediente 4/65.—Descripción: Castillo que linda a todos los aires con terrenos del Municipio, ocupando una superficie de 530 metros cuadrados, en tiempos edificada y hoy totalmente en ruinas. Los lienzos de muros que se conservan indican una construcción de piedra y cal y arena.

Fuentes Alcarria. Expediente 5/65.—Descripción: Arco a la entrada del pueblo, que linda al Norte, con plaza pública; Este, barranco; Sur, casas del pueblo, y Oeste, con el transformador eléctrico del pueblo. Cubre una superficie de 20 metros cuadrados, y su construcción es de piedra, encontrándose en estado de ruina. Este Arco son los restos actuales de lo que fué Castillo de Fuentes.

Garve de Sorve. Expediente 6/65.—Descripción: Castillo que linda al Norte, Nicolasa Herrero Gordo; Este, baldíos; Sur, Cándido Herrero Gordo, y Oeste, baldíos. Tiene una superficie de 2.425 metros cuadrados, de los cuales se encuentran edificados en la actualidad 40 metros cuadrados. Su construcción es de piedra y cal, con cuatro plantas y en un estado de conservación no ruinoso.

Guijosa. Expediente 7/65.—Descripción: Castillo situado en lo que hoy es agregado del Ayuntamiento de Sigüenza, lindando al Norte, con Pedro Gómez, y al Este, Sur y Oeste, con Ayuntamiento. Comprende una superficie de 600 metros cuadrados, todos ellos edificados. Consta de una sola planta en estado ruinoso.

Pelagrina. Expediente 8/65.—Descripción: Castillo sito en lo que hoy es agregado del Ayuntamiento de Sigüenza, lindando a todos los aires con «Sociedad de Baldíos», con una superficie edificada de 300 metros cuadrados, cuya construcción es de piedra, de una sola planta y en estado ruinoso.

Sayatón. Expediente 8/65.—Descripción: Castillo sito en la finca rústica denominada «Monte Anguix», linda al Norte y Oeste, con dicha finca, y al Este y Sur, con el río Tajo. Comprende una superficie de 340 metros cuadrados, conservándose solamente edificada la Torre del Homenaje, que ocupa unos 50 metros cua-

drados, constando de dos plantas y con una construcción de mampostería recubierta en parte con sillares calizos. Su estado es ruinoso.

Torresaviñán. Expediente 9/65.—Descripción: Castillo que linda a los cuatro vientos con «Sociedad de Baldíos», de una superficie de 300 metros cuadrados. Su construcción es de piedra, de una sola planta, y en estado ruinoso.

Villel de Mesa. Expediente 10/65.—Descripción: Castillo que linda al Norte, Julia Morata Vela; Sur, Cirilo Bueno; Este, Julia Morata, y Oeste, calle del Horno. Comprende una superficie sin edificar de 160 metros cuadrados y edificada de 350 metros cuadrados; su construcción es en parte de piedra y en parte de barro, enclavado en una roca natural. Consta la parte edificada de una sola planta y su estado es ruinoso.

Las personas a quienes dicha investigación pueda afectar, en el plazo de cincuenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos dominicales sobre los inmuebles descritos, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones que formulen al efecto.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Guadalajara, 2 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—8.037-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Samuel Abraham Marrache, casado, propietario, de nacionalidad británica, con domicilio accidental en Algeciras, calle Marqués de la Ensenada, número 9, y habitual en Gibraltar, Royal Street, 103, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, para que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, en esta capital, plaza de Colón, 4 (antigua Casa de la Moneda), a fin de ser oído en el procedimiento número 108/1965, que por delito monetario se sigue contra el referido inculcado, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el expresado plazo, se fallará el procedimiento, sin ser oído el inculcado, previa declaración de rebeldía; por el presente edicto, además, se requiere al indicado Samuel Abraham Marrache para que en el mismo plazo de diez días constituya fianza en cuantía de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de pesetas) para garantizar sus posibles responsabilidades económicas derivadas del procedimiento.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—3.216.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Delitos Monetarios en el procedimiento seguido con el número 14 de 1964 por presunta exportación de moneda nacional sin autorización del Instituto Nacional de Moneda Extranjera, por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» se cita, llama y emplaza, como inculcado, a Benito Blanco Rodríguez o Benito Blanco Alvarez, de

unos treinta y dos años de edad, del comercio, natural de Lalín o de La Gesta, del partido de Lalín, en la provincia de Pontevedra, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante este dicho Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 4, en término de quince días, a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y continuará el procedimiento su curso hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal pronunciamiento.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1965.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—(3.227)

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número trescientos uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil cuatrocientos veinticuatro y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.424.—En la villa de Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número trescientos uno, del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido contra y Amparo Garrido Colchero, cuyas demás circunstancias se desconocen, al parecer residente en Méjico y en rebeldía en estas actuaciones. Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario: a Amparo Garrido Colchero, en rebeldía, a la pena de multa de cuatrocientas mil pesetas y a a la de debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esas sanciones y en cuanto a la rebelde de ser habida, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que las asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal en cuanto a la rebelde, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación a la condenada rebelde Amparo Garrido Colchero, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa presentación personal de la interesada, dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. 3.228.

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número doscientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil cuatrocientos veintitrés,

y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.483.—En la villa de Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número doscientos ochenta y nueve del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido contra Román Martínez Gutiérrez, cuyas circunstancias personales se desconocen, y al parecer residente en Méjico; en rebeldía en este procedimiento.—Fallo que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a Román Martínez Gutiérrez, en rebeldía, a la pena de multa de doscientas mil pesetas que se harán efectivas con cargo, hasta donde fueren suficientes, al saldo de su cuenta corriente inmovilizada y a los bienes embargados a disposición de este Juzgado; sufriendo, caso de insolvencia parcial para el pago de la sanción y de ser habido, prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente esta sentencia, advirtiéndole del derecho que le asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Román Martínez Gutiérrez, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa presentación personal del interesado, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(3.229.)

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

CADIZ

Don Oceano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio contra Heinz Albert See, residente en Rabat (Marruecos), con domicilio en avenida Allal Ben Abdallah, por debitos a la Hacienda Pública en el concepto de Derechos de Importación, ejercicio económico de 1963, importante de principal 56.018 pesetas, más 11.203,60 pesetas de recargo de apremio del 20 por 100, que hacen un total de 67.221,60 pesetas.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126, apartado quinto, y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación; advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus debitos; advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo

de apremio al 10 por 100, pero pasado dicho día, le será exigido el recargo íntegro del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

En Cádiz a 15 de octubre de 1965.—El Recaudador.—8.034-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Emanuel Pomerant, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, hotel Plaza, y últimamente en 402 West 51ST. N. Y. 19 U. S. A., inculcado en el expediente número 1 de 1965, instruido por descubrimiento de venta de Polithene, que a las nueve y treinta horas del día 30 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.104-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José María García Ferrandis, razón social «Rosyclyer», Salvador Pomata Orsi, José María Dumas Schar y Alberto de la Fuente Requena, cuyos últimos domicilios conocidos eran en General Aranda, 14; Ayala, 76; Alcalá, 109; plaza de España, 12, y San Francisco de Sales, 7, todos ellos en Madrid, inculcados en el expediente número 66 de 1965, instruido por aprehensión de 3.041,25 kilogramos de Duralex, que a las diez y treinta horas del día 30 de octubre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.103-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LA CORUÑA

Expropiaciones

Información pública

Rectificada la relación de bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación en el término municipal de Fene con motivo de las obras de «Mejora de curvas en los kilómetros 606 al 608 y 612 y variantes de Larage y Santa Ana, en la carretera R-VI, ramal a El Ferrol del Caudillo», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he resuelto publicarla en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en uno de los diarios de esta provincia, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la últi-

ma publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de

fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. Toda rectificación irá acompañada de los correspondientes documentos que acrediten la propiedad de los bienes o derechos. El plano parcelario se halla a dis-

posición del público en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña y en las del Ayuntamiento de Fene.

La Coruña, 20 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—8.035-E.

Relación que se cita

Finca n.º	Propietario	Lindes	Superficie en áreas	Clase de terreno
1	Eduardo Alvarez Vila	N., carretera N-VI; S., más del mismo; E., Antonio López Fernández, y O., más del mismo ...	0,75	Labradío.
1'	Juan Antonio López Fernández	N., carretera N-VI; S., más del mismo; E., carretera N-VI, y O., Eduardo Alvarez Vila	0,702	Monte.
2	Ramón Grueiro Castro	N., más del mismo; S., carretera N-VI; E., arroyo Santa Ana, y O., carretera N-VI	7,80	Ribazo pastoreo.
2'	Elisa Paz Rivera	N., herederos de Gerardo Paz Rivera; S., carretera N-VI, y O., arroyo de Santa Ana	4,95	Prado.
2''	Herederos Gerardo Paz Rivera	N., Josefa Santos; S., Elisa Paz Rivera; E., carretera N-VI, y O., arroyo Santa Ana	4,2125	Prado.
2'''	Josefa Santos	N., Encarnación Roibal Fraga; S., herederos de Gerardo Paz Rivera; E., carretera N-VI, y O., arroyo Santa Ana	4,80	Prado.
2''''	Encarnación Roibal Fraga	N., carretera N-VI; S., Josefa Santos; E., carretera N-VI, y O., más del mismo	0,3125	Prado.
3	Francisco y Josefa Lago	N., Carmen Fernández; S., Encarnación Roibal Fraga; E., más del mismo, y O., Carmen Fernández	0,20	Prado.
4	Encarnación Roibal Fraga	N., Carmen Fernández; S., más del mismo; E., más del mismo, y O., carretera N-VI	1,90	Prado.
5	Herederos de Gerardo Paz Rivera	N., Carmen Fernández, S., Encarnación Roibal Fraga; E., Encarnación Roibal Fraga, y O., Carmen Fernández	0,125	Monte.
6	Carmen Fernández	N., Fernando Lage y Esperanza Martínez; S., Francisco y Josefa Lago; E., más del mismo, y O., carretera N-VI	8,177	Labradío.
6'	Fernando Lage	N., camino; S., Carmen Fernández; E., más del mismo, y O., varios	1,932	Labradío.
7	Esperanza Martínez Basoa	N., Felicidad Rodríguez Echeverría; S., Carmen Fernández; E., Fernando Lage O., más del mismo	1,092	Prado.
8	Felicidad Rodríguez Echeverría	N., Ricardo Rodríguez Echeverría; S., Esperanza Martínez Basoa; E., Fernando Lage; Oeste, más del mismo	1,694	Labradío.
9	Ricardo Rodríguez Echeverría	N., camino; S., Felicidad Rodríguez Echeverría; E., Fernando Lage; O., más del mismo	0,976	Labradío.
10	Encarnación Roibal Fraga	N., Felicidad Rodríguez Echeverría; S., camino; E., más del mismo; O., más del mismo	4,694	Labradío.
11	Felicidad Rodríguez Echeverría	N., Fernando Lage; S., Encarnación Roibal Fraga; E., más del mismo; O., más del mismo ...	1,534	Labradío.
12	Fernando Lage	N., Encarnación Roibal Fraga; S., Felicidad Rodríguez Echeverría; E., más del mismo; Oeste, más del mismo	243,9	Labradío.
13	Encarnación Roibal Fraga	N., Esperanza Martínez Basoa; S., Fernando Lage; E., más del mismo; O., más del mismo ...	2,302	Labradío.
14	Esperanza Martínez Basoa	N., Victoria Caabeiro y Carmen Echeverría; Sur, Encarnación Roibal Fraga; E., más del mismo; O., más del mismo	1,508	Labradío.
15	Victoria Caabeiro	N., más del mismo; S., Esperanza Martínez Basoa; E., Carmen Echeverría Rodríguez; Oeste, Carretera N-VI	5,526	Campo pastoreo.
15'	Carmen Echeverría Rodríguez	N., Victoria Caabeiro y más del mismo; S., Esperanza Martínez Basoa; E., más del mismo; O., Victoria Caabeiro	1,432	Labradío.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Peticionario: «Electra Albacetense, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Albacete.

Capital: 1.394.655,22 pesetas.
Objeto de la petición: Reforma de la red de baja tensión en el sector «Luis Vives», a 380/220 V.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Pozo Cañada.
Capital: 414.433,56 pesetas.
Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de estación transformadora de 250 KVA., relación 15.000±5 por 100/395-227 V.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Albacete.
Capital: 354.567,41 pesetas.
Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de estación transformadora de 400 KVA., relación 10.000/380-220 voltios, denominada «San José».
Albacete, 13 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—6.318-C.

SALAMANCA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de treinta días, los escritos triplicados que estimen oportunos

Expediente número 1.006/65.
Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 45 KV. 19,8 Km. de longitud, con origen en la central de Santa Teresa y final en la E. T. D. de Cespedosa de Tormes.

Afecta el trazado a los términos municipales y predios, cuyos propietarios se relacionan seguidamente:

Propietario	Clase de terreno	Propietario	Clase de terreno
<i>Término municipal de Navahombela (Armenteros):</i>			
Linde	—	Aurora Guevara	Labor.
José María González Mateos	Pastos.	José María Martín	Labor.
<i>Término municipal de Cespadosa de Tormes:</i>			
Camino de servicio	Pastos.	José Sánchez	Labor.
Manuel Garrudo	Pastos.	Linde	—
Ayuntamiento de Cespadosa	Pastos.	Gerardo Herrero	Labor.
Florencio Martín	Pastos.	Antonio Marcos	Labor.
Amador García	—	Regina Mestro	Labor.
Aniceto Castro	Pastos.	Remigio Nuñez	Labor.
Luis Prieto	Labor.	Crisantos García	Labor.
Agustín Marcos	Labor.	Benigno Castro	Labor.
Antolín Gil	Labor.	Conrado Agustín	Labor.
Francisco Castro	Labor.	Emeteria Agustín	Labor.
Herederos de Juan García	Labor.	Calzada de Peñaranda	—
Eleuterio Sánchez	Labor.	Nieves García	Labor.
Antonio Castro	Labor.	Abilio González	Labor.
Herederos de Juan García	Labor.	Manuel Herrero	Labor.
Jacinto Guerrero	Labor.	Mariano Herrero	Labor.
Catalina González	Labor.	Benigno Hernández	Labor.
Mariano Gómez	Labor.	Camino de Servicio	—
Emilio Vallejo	Labor.	Manuel Herrero	Prado.
Eleuterio Sánchez	Labor.	Lisardo Martín	Prado.
Valentín Gil	Labor.	Blas Herrero	Labor y prado.
María Teresa Tiro	—	Camino de La Ceña	—
Daniel Gil	Labor.	Angel Gómez	Prado.
Felipe Castro	Labor.	Santiago Gómez	Prado.
Linde	—	Manuel Herrero	Prado.
Honorato Castro	Labor.	Camino La Villa	—
Domingo Marcos	Prado.	Nieves García	Prado.
Pedro Castro	Labor.	Alfredo Froilán	Prado.
Saturnino Prieto	Prado.	Juan Miguel Herrero	Prado.
E. T. D. Cespadosa E. de Salamanca	—	Nicolás Herrero	Prado.
<i>Término municipal de Salvatierra de Tormes:</i>			
Camino antiguo de Salvatierra	Pastos.	Mariano Herrero	Prado.
Ayuntamiento de Salvatierra	Labor y pastos.	Nicolás Herrero	Prado.
Bienvenido Alvarez Flores	Pastos.	Enrique Nuñez	Labor.
José Zapatero	Pastos.	Indalecio Gómez	Labor.
Juan Manuel Redondo	—	Benigno Hernández	Labor.
Camino del Cirbunal	—	Nicolás Herrero	Labor.
Pablo Zapatero	Labor y pastos.	Nieves García	Labor.
Camino de Servicio	—	Marcelino Salazar	Labor.
Mariano Zapatero	Pastos.	Juan Pascual Jiménez	Labor.
José Luis Zapatero	Labor y pastos.	<i>Término municipal de Pelayos:</i>	
Juan Gil Hernández	Labor.	Confederación H. del Duero	—
Mariano Zapatero	Labor.	Camino a la O. Santa Teresa	—
Camino vecinal Guijuelo-Armenteros	—	Isidoro Flores Espirel Hermanos	Pastos.
<i>Término municipal de La Taia:</i>			
Mariano Agustín	Prado.	Francisco Sánchez Bardona	Pastos.
Regina Maesta	Prado.	Camino nuevo a Pelayos	—
Camino Nuestra Señora	—	Camino a Pelayos	—
Benigno Castro	Prado.	Agustín Sánchez Manzanera	Labor.
Angel González	Prado.	María Paz del Yerro	Labor.
Camino las Pedreras	—	Antonio Vivas Sánchez	Labor.
Antolina Herrero	Labor.	Camino Moleda	—
Marcial Rodríguez	Labor.	Camino Pelayos	—
Regina Mestro	Labor.	Ayuntamiento de Pelayos	Labor.
Mariano Agustín	Labor.	María Paz del Yerro	Labor.
Victoriano Maestro	Labor.	Eloy Hernández	Labor.
Raimundo López	Labor.	Agapito Hernández	Labor.
Romas Martín	Labor.	Camilo Sánchez	Labor.
Ramón Hernández	Labor.	Linde	—
Victoriano Maestro	Labor.	Desiderio Arévalo	Labor.
Ricardo Martín	Labor.	Pedro Arévalo	Labor.
Marcelino Salazar	Labor.	Encarnación Sánchez	Labor.
Angel Gómez	Labor.	Agapito Hernández	Labor.
Aniceto Marcos	Labor.	Camino vecinal A. de Tormes-Pelayos	—
Santos Marcos	Labor.	Emilio Fraile	Prado.
Santiago Gómez	Labor.	Antonio Vivas	Labor.
Indalecio Gómez	Labor.	Línea de A. T. a Pelayos	—
Florentino Prieto	Labor.	Canuto Arévalo	Labor.
Gerardo Herrero	Labor.	Manuel Sánchez	Labor.
Victoriano Maestro	Labor.	Feliciano Bustos	Labor.
Bruno Garrudo	Labor.	Hernando Fraile	Labor.
Linde	—	Sigifredo Martín	Labor.
Fructuoso Marcos	Labor.	Camino de Servicio	—
Eulalio Marcos	Labor.	Herederos de Pedro Arévalo	Labor.
Indalecio Gómez	Labor.	Donato Martín	Labor.
Feliciano Sánchez	Labor.	Ezequiel Vallejo	Labor.
Linde	—	Félix García	Pastos.
Pedro Sánchez	Labor.	Dominiciano Arévalo	Pastos.
José Sánchez	Labor.	Emilio Fraile	Pastos.
Pedro Sánchez	Labor.	Felipe Santos	Huerta.
		Linde	—
		Pedro Rodríguez	Huerta.
		Conrado Prieto	Huerta.
		Hernando Fraile	Huerta.
		José Arévalo	Huerta.
		Domiciano Arévalo	Huerta.
		Herederos de Ramón Arévalo	Huerta.
		Ezequiel Herrero	Huerta.
		Felipe Santos	Labor.
		Emilio Martín	Labor.
		Linde	—
		Encarnación Sánchez	Labor.

Propietario	Clase de terreno	Propietario	Clase de terreno
Laurentino Arévalo	Labor.	Manuel Andrés	Labor.
Herederos de Carolina Fraile	Labor.	Manuel Andrés	Labor.
Linde	—	Herederos de Francisco Martín	Labor.
Andrés García	Labor.	Antonio Arévalo	Labor.
Ezequiel Herráez	Labor.	Felisa Rodríguez	Labor.
Camilo Sánchez	Labor.	Manuel Benito	Labor.
Agapito Hernández	Labor.	Francisco Gómez	Labor.
Miguel Sánchez	Labor.	Angel Mateos	Labor.
Eloy Hernández	Labor.	Manuel Arévalo	Labor.
Antonio Vivas	Labor.	Cirilo Benito	Labor.
Feliciano Bustos	Labor.	José Manuel López	Labor.
Antonio Vivas	Labor.	María Moreta	Labor.
Agapito Hernández	Labor.	Francisco Martín	Labor.
Feliciano Bustos	Labor.	Linde	—
Encarnación Sánchez	Labor.	Herederos de Sabina Moreta	Labor.
Eleuterio Martín	Labor.	Miguel Polo	Labor.
Linde	—	Mario García	Labor.
Feliciano Bustos	Labor.	Linde	—
Sixto Sánchez	Labor.	Manuel García	Labor.
Encarnación Sánchez	Labor.	Herederos de Leonardo López	Labor.
Feliciano Bustos	Labor.	Ramón Zapatero	Labor.
Miguel Sánchez	Labor.	Miguel Polo	Labor.
Ezequiel Herráez	Labor.	Linde	—
Agustín Moreta	Labor.	Heliodoro Méndez	Labor.
<i>Término municipal de Galinduste:</i>		Desconocido	Labor.
Conrado Prieto	Labor.	Miguel Polo	Labor.
Camino Guijuelo	—	Faustino López	Labor.
Juan Martín Sánchez	Labor.	Miguel López	Labor.
Jeroma Hernández	Labor.	Vicente López	Labor.
Manuel Benito	Labor.	Linde	—
Miguel Briz Martín	Labor.	Agueda Martín Méndez	Labor.
Herederos de José García	Labor.	Vicente López	Labor.
Manuel Benito	Labor.	Luciano Méndez	Labor.
Emilio Martín	Labor.	Miguel Briz	Labor.
Juan Miguel	Labor.	Agapito Martín	Labor.
Miguel y Marciana Méndez	Labor.	Herederos de Francisco Martín	Labor.
Camino a La Tala	—	Catalina Gómez	Labor.
Damián Méndez	Labor.	Herederos de Francisco Martín	Labor.
Herederos de Francisco Martín	Labor.	Agapito López	Labor.
Damián Méndez	Labor.	María García	Labor.
Angel García	Labor.	Mercedes Gómez	Labor.
Herederos de Angel Sánchez	Labor.	Herederos de José García	Labor.
Juan Manuel Moreta	Labor.	Cayetano Moreta	Labor.
Iuminado Martín	Labor.	Linde	—
Emilio Moreta	Labor.	Juan Miguel López	Labor.
Agustín Moreta	Labor.	Herederos de Leonardo López	Labor.
Manuel Gómez	Labor.	Miguel y Marciana Méndez	Labor.
Herederos de Angel Gómez	Prado.	Manuel López	Labor.
		José Manuel López	Labor.
		Felisa Domínguez	Pastos.
		Paulino Sánchez	Labor.

Se solicita concesión administrativa e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente, de acuerdo con la legislación vigente.

Salamanca, 18 de octubre de 1965.—El Ingeniere Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—8.033-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 248.462 acciones Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 248.462 acciones ordinarias y al portador de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 5.443.493/5.691.954, que tienen iguales características y derechos que las de numeración anterior números 1/3.661.875 y 4.873.958/4.948.629, con la sola excepción del interés a devengar por el ejercicio de 1964, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Unión Eléctrica Madrileña, S. A., median-

te escritura pública de 31 de diciembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento

Bilbao, 19 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.324-C.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA

Como continuador de los negocios del «Banco Soler y Torra», anuncia el extravío de los resguardos de depósito números 160.643 y 3.051 expedidos por las oficinas de Barcelona y Madrid, respectivamente.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—6.323-C.

BANCO SOLER Y TORRA

Con domicilio en esta capital, calle de Los Madrazo, 28, pone en conocimiento de su distinguida clientela que, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 10

de abril, ha cambiado su denominación social por la de «Banco Comercial para América, S. A.».

Madrid, 23 de octubre de 1965.—6.322-C.

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones de este Banco números 25.395 y 27.549, comprensivos de catorce acciones números 296.534/47, y cincuenta y una acciones números 333.156/206, respectivamente, se anuncia al público para que, quien se crea con derecho a reclamación, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir los correspondientes duplicados, anulando los primitivos extractos y quedando el Banco Zaragozano exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, octubre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—6.326-C.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONÓMICO ESPAÑOL, S. A.****(BANDESCO)***Emisión de bonos de Caja*

1. Entidad emisora: Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (BANDESCO), con domicilio en Madrid, calle del Príncipe, número 12. Su capital social es de 420.000.000 de pesetas enteramente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco Industrial y de Negocios.

2. Emisión: Por un importe total de 1.000 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten a la par y libres de gastos 200.000 bonos de Caja al portador, serie A, quinta emisión, y de 5.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción: El día 29 de octubre de 1965. Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

4. Interés: 4,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 30 de abril y 30 de octubre de cada año.

5. Amortización: El 30 de octubre de 1975. El Banco emisor se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, por sorteo o por adquisición en Bolsa de los bonos.

6. Ventajas: Los bonos están exentos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre las rentas de capital.

La transmisión «mortis causa» de los bonos está exenta del Impuesto General sobre las Sucesiones, deduciéndose la totalidad de su importe de la base liquidable, siempre que la herencia de que se trate se presente a liquidación del Impuesto dentro de los plazos reglamentarios o sus prórrogas y que los bonos fuesen propiedad del causante durante los dos años anteriores al día en que ocurra su fallecimiento, plazo que no se estimará interrumpido en el caso de que durante él resultaren amortizados, si antes de que transcurran tres meses desde la fecha de amortización se invirtiera su importe en la adquisición de nuevos bonos emitidos por el propio Banco o por otros Bancos de Negocios, siempre que disfruten de esta misma exención, o de cédulas para inversiones.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Rafael Pérez Escolar, con domicilio en Madrid, calle Reyes Magos, número 20.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.364-C.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. A.

MADRID

Méndez Alvaro, 106

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que

le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el día 28 de junio de 1963, ha acordado proceder a la ampliación del capital social en 1.950.000 pesetas, mediante la emisión de 3.900 acciones privilegiadas al portador de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 29.601 al 33.500, ambos inclusive, y cuyo privilegio será el mismo que el de las 29.600 acciones privilegiadas actualmente en circulación.

La suscripción se efectuará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción de las 3.900 acciones privilegiadas indicadas se reserva para los actuales accionistas, quienes podrán ejercitar su derecho durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si finalizado el plazo anteriormente indicado quedasen acciones sin suscribir, se establece el de quince días para que tales acciones no suscritas puedan serlo por aquellos señores accionistas que desearan suscribir mayor número que el que les hubiere correspondido, en proporción a las acciones que posean.

2.ª Los señores accionistas podrán efectuar la suscripción en la proporción de una acción nueva por cada ocho de las que actualmente posean, utilizando para ello el cupón número 45 de las acciones ordinarias, cupón número 40 de las acciones preferentes y cupón número 60 de las acciones privilegiadas.

3.ª El tipo de emisión es a la par, siendo de cuenta del suscriptor todos los gastos de emisión, que se fijan en cincuenta pesetas por acción.

4.ª El pago de las nuevas acciones, más los correspondientes gastos de emisión, se efectuará de una sola vez en el momento mismo de la suscripción.

5.ª Las nuevas acciones gozarán de plenos derechos políticos a partir de 1.º de enero de 1966.

6.ª La suscripción se llevará a cabo en nuestras oficinas (Méndez Alvaro, 106), todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, de donde pueden retirarse los correspondientes boletines de suscripción.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Jareño Hernández-Vaquero.—6.367-C.

JOSE IGARTUA Y CIA., S. A.

ONATE

El Consejo de Administración de esta Empresa ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de noviembre próximo, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse la mayoría exigida por la ley, el día 13, en el mismo lugar acostumbrado y hora de cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio de propuesta de participación en otra Empresa.

Oñate, 26 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo.—1.764-D.

«AGROMAN»

EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.*Amortización de obligaciones*

En el sorteo de amortización de obligaciones de esta Sociedad 6,5 por 100, emisión marzo de 1954, celebrado ante Notario el día 23 de octubre de 1965, han

resultado amortizados los siguientes títulos:

351-400, 401-450, 451-500, 531-550 1.101-1.150, 1.601-1.650, 1.651-1.700, 1.751-1.800, 2.051-2.058, 2.186-2.200, 2.251-2.300, 2.351-2.400, 2.501-2.550, 2.601-2.650, 2.651-2.700, 2.701-2.750, 2.851-2.900, 3.251-3.254, 3.651-3.700, 4.951-5.000, 5.551-5.600, 5.601-5.650, 5.651-5.700, 5.801-5.850, 6.301-6.350, 10.151-10.200, 10.983-11.000, 11.751-11.800, 11.801-11.850, 11.901-11.950, 12.151-12.200, 12.201-12.250, 12.601-12.650, 12.697-12.700, 13.301-13.350, 13.601-13.650, 13.801-13.850, 13.851-13.900, 13.901-13.950, 15.001-15.050, 15.051-15.100, 15.101-15.150, 15.201-15.250, 15.656-15.663, 16.101-16.150, 16.251-16.300, 16.551-16.600, 17.301-17.350, 17.451-17.494, 17.551-17.581, 17.607-17.650, 18.051-18.100, 18.251-18.300, 18.351-18.400, 18.401-18.450, 19.251-19.273, 19.428-19.450, 19.551-19.600, 19.601-19.650, 19.651-20.000, 20.301-20.350, 20.551-20.561, 20.651-20.700, 21.401-21.450, 21.701-21.750, 22.051-22.100, 22.401-22.450, 22.751-22.800, 22.801-22.850, 23.001-23.050, 23.051-23.100, 23.451-23.500, 23.651-23.700, 23.751-23.753, 24.001-24.050, 24.051-24.100, 24.101-24.139, 24.152-24.200, 24.201-23.250, 24.501-24.550, 24.551-24.600, 24.601-24.650, 25.501-25.550, 25.851-25.900, 26.201-26.250, 26.851-26.900, 27.151-27.200, 28.245-28.250, 30.351-30.400, 30.451-30.500.

Previa presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 31 de octubre de 1965, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses los títulos amortizados.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.366-C.

ORFEBRERIA BILBAINA, S. A.

(O. R. B. I. S. A.)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, con la asistencia total de accionistas y capital social, celebrada el 1 de marzo de 1965, acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad con «Cortabarría, S. A.» (CORTASA), domiciliada en Amurrio (Alava), a través de la absorción por esta última de la Sociedad ORBISA, así como aprobar el balance de disolución por absorción, cerrado el 28 de febrero de 1965.

Las bases para la fusión, balance y cuantos antecedentes sean pertinentes quedarán de manifiesto en las oficinas del Notario de Bilbao don José Antonio Torrente, situadas en Gran Vía, 28, 2.º

Lo que se hace público a los efectos del artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de octubre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.379-C. 1.ª 28-10-1965

ARPEMAGA, S. A.

El Consejo de Administración de «Arpemaga, S. A.», en virtud de acuerdo al efecto adoptado, convoca la Junta general extraordinaria de accionistas en el local de su sede social (Jorge Juan, 65) para el día 16 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 17 de noviembre, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de los liquidadores preceptivos.

2.º Ruegos y preguntas.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—6.371-C.

ACCION SOCIAL CATOLICA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del Consejo de Administración y designación de nuevos consejeros. Orense, 9 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.704-D.

INDUSTRIAS ARROCERAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará en su domicilio social, a las doce horas del día 22 de noviembre próximo (o al día siguiente 23, a la misma hora, en segunda convocatoria), para discutir y aprobar, en su caso: la Memoria, cuentas y balances del último ejercicio, renovación estatutaria del Consejo, designación de censores de cuentas para el ejercicio actual y ruegos y preguntas.

Tortosa-Aldea, 15 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Falgás.—6.320-C.

ARROCERIAS REUNIDAS DE PEGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará en su domicilio social, a las once horas del día 21 del próximo noviembre (o al día siguiente 22, a la misma hora, en segunda convocatoria) para discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio, designación de censores de cuentas para el ejercicio actual y ruegos y preguntas.

Pego, 15 de octubre de 1965.—El Secretario general, Pascual Alemany.—6.321-C.

INMOBILIARIA HORCAJO, S. A.

BARCELONA

Calle Antonio Miracle, 7

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de julio del corriente año, fué acordada la transformación de la misma en Sociedad Mercantil Regular Colectiva, que ostentará la denominación de «Miguel Arévalo Sanges y Compañía, Sociedad Regular Colectiva», todo ello por medio de los trámites y con los requisitos legales exigidos para efectuar dicha transformación, habiendo sido aprobado también el balance correspondiente. Todo lo cual se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de la nombrada Sociedad a efectos de lo que disponen los

artículos 134, 135 y 136 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; quedando todos ellos advertidos, en especial los señores accionistas, de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan en su favor, hasta el término del plazo de tres meses a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto.

Barcelona, 15 de octubre de 1965.—Los Administradores, Victor Ferro Miguez y Jaime Anfruns Janer.—6.325-C.

1.ª 28-10-1965

OLEICOLA LINARENSE, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 del mes de noviembre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Ventura de la Vega, 17 Linares (Jaén), para estudio y aprobación, en su caso, del siguiente temario:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1964-1965.

2.º Resultado del ejercicio.

3.º Designación de consejeros.

4.º Censores de cuentas.

5.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

De no producirse la asistencia legal necesaria para la celebración de esta Junta, tendría lugar la misma, en segunda convocatoria, al día siguiente y a igual hora, en el mismo domicilio.

Tendrán derecho de asistencia y voto los señores accionistas que posean acciones, totalmente desembolsadas, con un valor nominal mínimo de 50.000 pesetas, inscritas en el libro registro de acciones de la Sociedad, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta general, conforme establece el artículo 52 de la ley normativa, pudiendo agruparse las acciones para ejercitar el derecho de asistencia y voto

Linares, 20 de octubre de 1965.—El Secretario.—8.052-6.

MUTUA SALMANTINA DE SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOVILES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja	1.938,63	Mutualistas	75.525,50
Bancos	176,34	Siniestros pendientes	58.465,00
Caja de Ahorros	247.960,46	Reservas técnicas	112.625,33
Fianzas D. G. B. B. e I.	503.485,00	Amortizaciones	11.916,00
Fianzas alquiler y luz	1.478,00	Fondo social	498.251,38
Deudores	12.519,63	Beneficio de 1964	38.894,75
Mobiliario	28.120,00	Reservas técnicas reaseg.	27.698,75
Reaseg. por reserv. técnic.	27.698,75		
	823.376,81		823.376,81

Cuentas de Pérdidas y Ganancias de 1964

DEBE		HABER	
Reservas técnicas	112.625,33	Reservas técnicas	104.936,16
Devol. reserv. reaseguro	26.134,16	Reservas técn. reaseguro	27.698,75
Siniestros	164.856,26	Pólizas	427.296,86
Bonificaciones	90.185,74	Impuestos y otros	31.011,19
Impuestos	4.554,90		
Gastos generales	67.783,47		
Amortización mobiliario	2.812,00		
Primas cedidas reaseguro	83.096,25		
Beneficio del ejercicio	38.894,85		
	590.942,96		590.942,96

1.723-D

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).